



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DPC/SGC/ 707 /2024

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.
PRESENTE

En relación con el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/029/2024 referente a la contratación del servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado, mediante Contrato Abierto, me permito informar a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación, de conformidad con lo siguiente:

Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.								
PARTIDA	Área	Nombre de las Obras	Precio unitario por pliego de 16 páginas	Precio por total de ejemplares con máximo de páginas	IVA 16%	Total Neto		
2	DGCCST	Informe Ejecutivo de la Ministra Presidenta 2024	\$ 28.87	\$ 21,652.50	\$ 3,464.40	\$ 25,116.90		
5-1	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de enero 2022 consta de 4 tomos	\$ 5.60	\$ 4,067.70	\$ 650.83	\$ 4,718.53		
5-2	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de febrero 2022 consta de 3 tomos	\$ 5.56	\$ 3,331.83	\$ 533.09	\$ 3,864.92		
5-3	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de marzo 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.68	\$ 4,521.99	\$ 723.52	\$ 5,245.51		
5-4	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de abril 2022 consta de 4 tomos	\$ 5.68	\$ 3,776.49	\$ 604.24	\$ 4,380.73		
5-5	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de mayo 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.54	\$ 5,891.79	\$ 942.69	\$ 6,834.48		
5-6	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de junio 2022 consta de 8 tomos	\$ 5.68	\$ 8,079.09	\$ 1,292.65	\$ 9,371.74		
5-7	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de julio 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.55	\$ 5,611.05	\$ 897.77	\$ 6,508.82		
5-8	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de agosto 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,814.90	\$ 930.38	\$ 6,745.28		
5-9	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de septiembre 2022 consta de 6 tomos	\$ 5.58	\$ 6,386.31	\$ 1,021.81	\$ 7,408.12		
5-10	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de octubre 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,103.00	\$ 816.48	\$ 5,919.48		
5-11	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de noviembre 2022 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,042.10	\$ 806.74	\$ 5,848.84		
5-12	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de diciembre 2022 consta de 3 tomos	\$ 5.52	\$ 3,823.29	\$ 611.73	\$ 4,435.02		
5-13	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de enero 2023 consta de 8 tomos	\$ 5.60	\$ 8,973.30	\$ 1,435.73	\$ 10,409.03		
5-14	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de febrero 2023 consta de 4 tomos	\$ 5.56	\$ 4,791.33	\$ 766.61	\$ 5,557.94		
5-15	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de marzo 2023 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,189.10	\$ 830.26	\$ 6,019.36		
5-16	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de abril 2023 consta de 3 tomos	\$ 5.60	\$ 3,278.10	\$ 524.50	\$ 3,802.60		
5-17	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de mayo 2023 consta de 4 tomos	\$ 5.56	\$ 4,478.58	\$ 716.57	\$ 5,195.15		
5-18	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de junio 2023 consta de 8 tomos	\$ 5.60	\$ 8,759.10	\$ 1,401.46	\$ 10,160.56		
5-19	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de julio 2023 consta de 3 tomos	\$ 5.60	\$ 3,202.50	\$ 512.40	\$ 3,714.90		
5-20	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de agosto 2023 consta de 5 tomos	\$ 5.56	\$ 5,546.10	\$ 887.38	\$ 6,433.48		
5-21	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de septiembre 2023 consta de 6 tomos	\$ 5.56	\$ 7,193.25	\$ 1,150.92	\$ 8,344.17		
5-22	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de octubre 2023 consta de 6 tomos	\$ 5.60	\$ 6,423.90	\$ 1,027.82	\$ 7,451.72		
5-23	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de noviembre 2023 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,898.90	\$ 943.82	\$ 6,842.72		
5-24	DGCCST	Semanario Judicial de la Federación del mes de diciembre 2023 consta de 5 tomos	\$ 5.60	\$ 5,184.90	\$ 829.58	\$ 6,014.48		
Totales			\$	152,021.10	\$	24,323.38	\$	176,344.48

ols38U/bcM8EvRLMz/33X2JOW54Lo/f9lGy9CCvV6PU=



a) Periodo de prestación de servicios:

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, previa comunicación con quien administre el contrato, conforme al **Anexo 2a**. La entrega de las obras no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

b) Lugar y forma de entrega:

Partidas 1 a 4:

Edificio de 5 de febrero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en avenida Chimalpopoca número 112, esquina 5 de febrero, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, segundo piso, en la Ciudad de México. La entrega deberá realizarse en un horario de 8:30 a 14:00 horas en cualquier día de la semana.

Partida 5 (24 Subpartidas):

Los bienes serán entregados en: Almacén General de Zaragoza, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México. La entrega deberá realizarse en horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Las obras impresas se entregarán en paquetes de papel (puede usarse papel impreso y de cualquier tipo y color). Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros u otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.

Previa comunicación con quien administre el contrato.

c) Forma de pago:

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción a entera satisfacción de quien administre el contrato. Se realizarán pagos por partidas entregadas completas.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos a entera satisfacción.

Derivado de lo anterior, se requiere formalizar el contrato correspondiente, para lo cual, deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Calle Bolívar número 30 piso 4, colonia Centro de la Ciudad de México (previa cita), en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación.

A partir de la recepción del presente, atentamente se le solicita, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

ols38U/bcM8EvRLMz/33X2JOW54Lo/f9lGy9CCV6PU=